# LA MONTANA

## SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Año VII.

SASTRE,

rnos que ha

e la plaza de

Zocotin nu-

recibiendo

ofesion se le

SA. Se si-

s grandes v

Sol, n.º 12.

O. Se Hece-

ias Gracia,

nda habita-

, en ei nú-

hegarav.

rinos

rados

ia del

80-

esta

racio-

40 dias

agio del

el

ste

05

re-

os.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 338

#### SUSCRIPCIONES

EN JAGA: Trimestre una peseta.

FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 at año.

EXTRANJERO: Id 4 pesetas y 8 al año.

Jaca 25 de Octubre de 1902

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

#### ANUNCIOS

Inserción de anuncios comunicados reclamos y gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana, á precios convencionales.

Esquelas de defunción en primera y cuarta plána á precios reducidos.

### SEMANARIO DE AVISOS

### BOLETÍN RELIGIOSO

#### SANTORAL

25 Sábado.—Santos Crisanto, Gabino, Bonifacio, Frutos, Crispin y Crispiniano y Santa Daria. 26 Domingo.—Santos Evaristo, Grandioso, Fulco, Ma-

riano, Luciano, Floro y Felicisimo.
27 Lunes. - Santos Vicente, Florencio, Frumencio y

Elesbau, y Santas Sabina y Cristeta.

28 Martes. — Stos. Simón y Judas Tadeo, y Stas Anastasia y Cirila.

29 Miércoles. - Santos Narciso, Maximiliano y Cenobio, y Santa Eusebia.

30 Jueves. - La Virgen del Amparo. - Santos Claudio, Victoriano, Serapio y Lucano, y Santa Cenobia.
31 Viernes - Santos Quintin. Nemesio, Wolfrando y

31 Viernes—Santos Quintin, Nemesio, Wolf Santa Lucila.

#### BOLSA

#### Cotización oficial del 23 de Octubre

4 por 100 interior								73'35
4 per 100 exterior			- 9		1			
Amortizable al 5 por 100								91'35
Aduanas	-				14	187		000'00
Acciones del Banco								483'50
ld. de la Tabacalera.						121		408,65
Cambio sobre Paris								32.85
ld. id. Londres		2		14		27	141	
4 por 100 español en Paris.								00,00

### Character and the state of the

# Clinica Æspecial

Unica y esclusivamente para los enfermos de los ojos, á cargo del muy conocido y acreditado médico oculista D. Antolín Barrasa, catedrático que ha sido de dicha especialidad en la Facultad de Medicina de Salamanca y antiguo ayudante del Dr. Cervera de Madrid,

Se practica todo género de operaciones en la los ojos, como son Cataratas, Rijas, Pupillas artificiales, Estrabismos etc.

Horas de consulta: Todos los días de nue-

### FONDA DE ESPAÑA

HUESCA

Macagaga reacheacacacac ac acacacacacac

### MERCADO DE CEREALES

Los mercados en general siguen encalmados, si bien en Barcelona se observa alguna tendencia à adquirir trigos del país, dando la preferencia al candeal, no obstante la firmeza con que Castilla mantiene sus productos

La feria celebrada en esta ciudad ha absorvido por completo la atención de nuestros labradores, que se han cuidado más de la compra, venta ó cambio de sus ganados, que de secar á plaza los preductos de su cosecha.

En las pocas operaciones realizadas esta semana en

nuestro almudi, han regido sin alteración alguna los precios de las anteriores.

### MÁS SOBRE LA PATRIA DE STA. OROSIA

Contestación al artículo que en defensa de la patria que la tradición asigna á Sta. Orosia, fué publicado en los números 334 y 335.

#### (Conclusión)

Lo saben nuestros lectores. Dijimos que el primer duque cristiano de Bohemia recibió el bautismo cerca de dos siglos después del martirio de Sta. Orosia, esto es, el año 952. Así apareció en El Diario de Huesca y después en La Montaña. ¿Es exacta esa fecha? En parte si, y en parte no. Es exacta porque desde el año 714 hasta el tiempo de aquella conversion, transcurrieron efectivamente cerca de dos siglos, como decia. Pero no es exacta cuando, precisando más, anadía que esa conversión se verificó el año 952. La fecha indicada por el Sr. Fernández Guerra, à quien extracté, es el 905. Por un error involuntario, en las cuartillas que di à la imprenta puse la otra, pero la que conservo en los apuntes extractados y la que me sirvió para hacer el computo fué la verdadera. La prueba es convincente hasta la evidencia. Veanlo sino nuestros lectores. Conforme à la sentencia que seguimos, la fecha del martirio de Sta. Orosia es el año 744 que es el indicado por los Bolandistas y año cristiano.

Pues bien, desde el año 714 hasta el 952, van 238 años, es decir, más de dos siglos. De donde lógicamente surge por si misma la consecuencia de que cuando afirmé que entre el tiempo del martirio de Sta. Orosia y el de la conversión del primer principe de Bohemia, mediaban cerca de dos siglos, no ajusté en modo alguno la cuenta por la fecha equivocada de 952, puesto que en este caso hubiese dicho que aquel principe recibió el bautismo más de dos siglos después, sino por la de 905, que es la verdadera. De modo que ese anacronismo tan cacareado por el señor Cañardo, es un error puramente material, subsanado en la misma línea, en el cual, no con guarismos que hay más peligro de error, sino en letra escribiamos la frase cerca de dos siglos después.

Fácil es que así lo advirtiera el Sr. Cañardo que, erudito como es en todo lo que á la
historia de Sta. Orosia se refiere, al hacer en
el P. Huesca á quien copia, un estudio de
estas fechas, pudo convencerse de que en la
cifra 952 no había sino un error material.
Pero ya se vé, había que sacar todo el partido posible contra el artículo, había que apurar el argumento cuanto lo consintiese la cifra equivocada, hasta el punto de que apare
ciésemos ante el público complicados en otros
errores de bulto, de aquellos que dejan impresión profunda en el público, tales como el de
que según nuestras teorías puede la Iglesia

canonizar à los Paganos. Y entre tanto ni una palabra se dignó decir el buen Señor de lo único esencial: porque después de todo, aun ajustadas todas las fechas à los deseos de mi impugnador siempre quedaba en pie nuestro argumento. ¡Qué verdad es, que para aparecer airoso en ciertas discusiones hay que tener en cuenta grandes verdades para callarlas, é inexactitudes muy nimias para exagerarlas!

Decia en mi criticado artículo que no pudo Sta. Orosia ser sobrina de un Obispo de Bohemia, por la convincente razon de que la Sede más antigua de aquella región es la Sede Olumicense instituida á fines del siglo X. A esto dice el Sr. Gañardo que es fácil contestar, y en efecto, sin pararse en barras contesta, que la disciplina de la Iglesia en aquellos siglos no reconocía la asignación de sillas episcopales, sino que los Obispos eran Obispos misioneros.

Creo, Sr. Cavardo, que esto es un gran error, porque aun cuando yo jamás estudié una palabra de esto, por no ser materia propia de mi profesión, tengo entendido que San Pablo escribió sendas cartas à S. Tito y San Timoteo, Obispos de determinadas Iglesias y que S. Agustín fué Obispo de Hipona y San Valero de Zaragoza y S. Isidoro de Sevilla; estoy viendo, como en el Concilio de Elvira firmaron un crecido número de Obispos añadiendo cada uno el nombre de su Sede, que Osio que presidió el Concilio de Nicea fué Obispo de Córdoba, que en aquellos remotos tiempos habia contiendas entre algunos Prelados sobre los límites de sus respectivas Diócesis, contiendas que se dirimian en los Concilios. Además, aun siendo esto así (que no fué ni pudo ser) incurre nuestro critico en una lamentable contradicción. Como ejemplo de lo que afirma, cita los Obispos Acisclo y Metodio, esto es, como Obispos que no tenían Sede determinada v, sin embargo, los hace, à S. Metodio (como puede verse en el primer artículo de este mencionado Señor) Obispo de Maravia y à S. Acisclo Obispo de Lodice. ¿En qué quedamos Sr. Cañardo? No es menos visible la nueva contradicción en que incurre hablando del nombre de Orosia. Primero nos dice que es patronímico, tomado del de su padre; v à rengión seguido que fué tomado del Martirologio. ¿De que Martirologio, Sr. Canardo? ¿Acaso el nombre de Santa Orosia se encuentra en alguno? «Esto lo sabe cualquiera» anade alli mismo, Efectivamente tiene razón el Sr. Cañardo, únicamente cualquiera puede saber esas cosas. Por otra parte dice que no es formal la exigencia de explicar la nacionalidad de un individuo por su nombre. Pues, respetable Señor mio, esa informalidad es universal y va muy antigua. El historiador Mariana, por ejemplo, hablando de la elección de Garci Gimenez hecha en San Juan de la Peña, dice que si bien no era de la sangre de los godos, lo que se entiende por

el nombre que parece más de españoles que de godos etc.

Hace muy bien en no atribuir mis argumentos à ignorancia ni mala fe, porque ni lo nno ni lo otro se avienen con la autoridad y fama universal de Mariana, Fernández Guerra, el P. Fita que también tuvo la informul ocurrencia de estudiar el origen de la palabra Orosia. En cambio le parecerá à nuestro critico cosa muy seria y formal los ejemplitos del persa, del chino y del americano, que se llamasen Pedro, etc.

Por último, porque dijimos que en la época que corresponde à la fecha que la opinión contraria señala al martirio de la Santa, estaba la tierra de Jaca limpia de moros, nos habla de sucesos que no tienen nada de común con lo que sucedió largo tiempo después, cuando Jaca estaba ocupada por los cristianos.

Así como que Garcí Iñiguez, primer rey de Navarra, fué sorprendido en el valle de Aybar ó campos de Larrumbe.» Tampoco veo la hilación que desea sacar el articulista de que Sta. Ocosia fuese detenida y martirizada por los moros, los cuales á principios del siglo X tenían mucho que pensar en las plazas y pueblos que al mediodía de Jaca les iban arrebatando los cristianos.

Además, ó las señas mienten ó el Sr. Cañardo está equivocado, «Este rey de Navarra (Garcí Gimènez)—dice Mariana—murió á manos de los moros en un encuentro que con ellos tuvo en el valle de Aybar.» Así pues, este rey no fué Garcí Iñiguez, sino Garcí Giménez y no fué el primer rey de Navarra, sino que antes que él reinaron Iñigo Arista, Gimeno García, Don Sancho, Fortún García, Garcí Iñiguez y Garcí Giménez, primer rey elegido en San Juan de la Peña.

En fin, Sr. Cañardo, que con esto doy por terminada la tarea de mi contestación, por cansarme de pedir y buscar datos, perdiendo un tiempo que dedicado á cualquier otra cosa pudiera traerme alguna más ventaja y utilidad; pero como Vd. me reto á salir á la palestra con tanta solemnidad, de ahí que creyese una descortesía no acudir al terreno, viéndome obligado además á salir á la defensa de los respetables críticos por Vd. juzgados con tanta severidad.

Juan Carús de la Ballina.

### LOS MONTES PÚBLICOS

En la Gaceta se ha publicado un Real decreto del ministerio de Agricultura, cuya parte dispositiva dice así:

Art. 1.º Aunque los montes públicos incluídos en los catálogos de las respectivas provincias, por revestir caracteres de utilidad pública é interès general ya sea de la pertenencia del Estado, de los pueblos ó de los establecimientos públicos, no pueden ser objeto de enajenación total, ni parcial, cabe sin embargo y por razón también de utilidad pública, autorizarse la ocupación de parte de su superficie y el establecimiento en ellos de servidumbres legates ó especiales, siempre que no se mermen de modo considerable sus condiciones forestales y con sujeción a las prescripciones del presente Real decreto

Art. 2. Las autorizaciones necesarias para ocupar terrenos de montes públicos ó establecer en
ellos servidumbres legales ó especiales, no podrán
ser otorgadas sino de Real orden y previo expediente demostrativo de su compatibilidad con la buena
conservación y ordenado fomento de la producción
forestal. No será, pues, en caso alguno, suficiente la
mera conformidad de los dueños de los montes públicos para tales ocupaciones y servidumbres.

Art. 3º Sin perjuicio de la representación propia que para el ejercicio de todos los derechos que ejercen el Estado, los Ayuntamientos y los establecimientos cobre sus montes, como bienes, no del dominio público, sino de propiedad privada y patrimoniales, representarán los intereses forestales los ingenieros jefes de los Montes de los respectivos distritos en los expedientes de ocupación de terrenos y de establecimientos de servidumbres.

Art 4º Las ocupaciones de terrenos é imposición de servidumbres en montes públicos pueden tener efecto por razón de obras ó servicios públicos, por consecuencias de concesiones de aprovechamiento de aguas, minas ó de cualquiera otra clase, otorgadas por administración ó á instancia de particulares.

Art. 5.º Siempre que dei proyecto de una obra ò de un servicio del estado, de la provincia ó del Municipio, resulte la necesidad de ocupar terreno de un monte catalogado ó de imponerle una servidumbre, aunque sea iegal, se dará comunicación de la correspondiente parte del proyecto al ingeniero jefe de Montes de la provincia respectiva, que intervendrá para deducir ante este ministerio lo que proceda acerca de la autorización necesaria. la cual una vez concedida, correrá unida al proyecto de la obra ó servicio á cuyo favor se de.

Art. 6 ° Del propio modo, cuando por consecuencia de una solicitud ó proyecto de concesión de aguas, minas ù otra cualquiera, se derivase igual necesidad de ocupar terrenos ó establecer servidumbres se pondrá el caso en conocimiento del ingeniero jefe de Montes del distrito para tal efecto, y no se otorgará concesión alguna que de cualquier modo afecte á la integridad de un monte público ó al disfrute ordenado y regular de sus productos sin haberse antes obtenido la autorización superior.

7.º Las autorizaciones de este género directamente solicitadas á instancia de parte y debidamente ilustradas con Memorias y planos se dirigirán á los ingenieros jefes de los distritos forestales; deberán tener por objeto empresas, obras ó servicios de indole é importancia suficiente para ser declaradas de utilidad pública por el Centro administrativo competente y solo se tramitarán mediante tal declaración ò á reserva de obtenerla en un plazo prudencial.

Art 8.º En cualquiera de los casos expresados en los articulos anteriores, los ingenieros jefes comenzarán por consultar la voluntad de los dueños del monte, si son pueblos ó establecimientos públicos; harán previo reconocimiento del terreno, el es tudio del proyecto y de la ocupación ó servidumbre solicitadas desde el punto de vista de su compatibilidad ó incompatibilidad con el monte y con su ordenado aprovechamiento en el presente y en el porvenir; examinarán la absoluta necesidad de lo solicitado, sin sustitución conveniente fuera del monte; determinarád la extensión puramente indispensable á que se ha de contraer; especificarán todos los conceptos de daños y perjuicios que con la ocupación o servidumbre se producirán, y que, valorados ulteriormente han de justificar el precio de la ocupación ó servidumbre, y propondrán, para el caso en que la autorización se conceda, las condiciones con que se ha de otorgar y las reglas especiales á que en su ejercicio se habrá de sujetar.

Estas condiciones y reglas para cada caso, aparte las generales de policía, se encaminarán á prevenir en lo posible toda clase de daños eventuales, á mantener las comunicaciones y á no perjudicar á la repoblación forestal é icticola.

Art. 9.º Dicho informe y dictamen, acompañado de las Memorias y planos correspondientes del proyecto ó de la parte de él que al monte afecta, se elevaran á este misterio para la resolución superior que proceda.

Ait. 10 Las autorizaciones de ocupar terrenos ó de imponer servidumbres en los montes del catálogo se entenderán concedidas exclusivamente para los fines ú objetos taxativamente expresados y determinados en los proyectos y en las mismas Reales órdenes de autorización.

La falta de cumplimiento de las condiciones y reglas contenidas en la autorización podrá producir su suspensión.

Art. 11. No se hará efectiva la ocupación ni la servidumbre autorizadas sin previo abono de la indemnización de daños y perjuicios, valorados por el ingeniero jefe, ó, en caso de no conformidad, por los trámites de la ley y reglamento de Expropiación forzosa. Al hacer la valoración de la merma de productos de la superficie necesaria, se hará capitalizando en el supuesto de ocupación por tiempo indefinido.

Art. 12. La autorización de ocupar terreno lleva consigo la de enajenar los productos maderables y leñosos contenidos en la superficie ocupada, y que se sacarán á subasta ó se adjudicarán por el precio de tasación al ocupante, si la licitación no diera resultado ó la urgencia de la ocupación lo exigiera Art. 13. Cuando los contratistas de Obras pú-

blicas hayan de utilizar en éstas la tierra y la piedra de los montes públicos, habrán de tener licencia, que expedirán, á propuesta de los ingenieros de Obras públicas, los de los montes de cada provincia, ò distrito.

En tales casos los ingenieros de Obras públicas marcarán las canteras, y los de Montes, al expedir la licencia, fijarán las condiciones y la indemnización por daños que al arbolado se produzcan.

Art. 14. Los gastos que las informaciones y estudios á que se refiere el artículo 8.º originen, se abonarán por los particulares interesados, cuando la ocupación pedida no se derive de obras ó servicios públicos.

Art. 15 Las disposiciones de este Real decreto serán circuladas para su debido conocimiento y cumplimiento á todas las dependencias de este ministerio.

### PALABRAS DE RUSIÑOL

Un periódico pone en boca del Sr. Rusiñol porta-estandarte del más refinado catalanismo, las siguientes palabras pronunciadas al inaugurar el nuevo local de la "Lliga Regionalista, de Barcelona:

"Hablase de una próxima boda entre nuestro partido y el de la Unión Nacional, y hasta se señalan los capítulos matrimoniales y las partes contratantes.

Yo no digo que dicha unión no se verifique; pero si se llegare á concertar, sería sin menoscabo de nuestro programa.

Recordad otras bodas célebres que se han hecho, entre ellas la de nuestro Berenguer IV con doña Petronila; pero tened también en cuenta que aquel consorcio tevo por base la independencia de Cataluña y Aragón. De hacerse, pues, alguna, sería del propio modo.

Nuestro programa ha de permanecer integro si llegare esa unión, tal como nos lo legó el doctor Robert.

Esto no es de decir que luchemos también por las demás regiones hermanas.

Aquella boda que os recordaba poco ha, fué únicamente de conveniencia: era una unión con el fin de defenderse y luchar contra el moro; hoy esa alianza sería para luchar contra quien todos sabemos.

Aludió después el orador á la otra tendencia regionalista, afirmando que no se hallan divorciados de los intelectuales.

Al llegar junto á ellos, afirmamos también nuestra tierra, nuestra patria, nuestra amada Cataluña.

El Sr. Paraiso se encuentra ya en Lérida conferenciando con las catalanistas.

Extraño contraste el que ofrece el Diputado por la circunspección de Zaragoza al pactar la unión con los autores del programa de Manresa, y el hermoso espectáculo dado por los alcaldes reunidos en la capital de Aragón al consagrar solemuemente la frase de primero españoles, después aragoneses.

### CRÓNICAS MADRILEÑAS

El canal de Tamarite. - El debate político. - El ferrocarril de Canfranc.

Ha tenido hoy el rey una de esas iniciativas que desde el comienzo de su reinado demuestran desvelos muy dignos de aplausos por el bienestar de los pueblos. En el Consejo celebrado esta mañana en Palacio, S. M. pidió antecedentes sobre el estado de las obras del Canal de Tamarite y medios más eficaces para que los beneficios del riego alcancen al mayor número posible de los pueblos de la provincia de Huesca, que vegetan sobre tierras privadas casi en absoluto de los beneficios del agua.

El ministro de Agricultura expuso detalladamente el estado del asunto y el monarca rogó que se atendiera á el de un modo preferente. Además probó estar muy al corriente de las circunstancias climatológicas de esa provincia, determinantes de sequías desconocidas en las demás provincias del Norte de España. Este interès de D. Alfonso XIII por todo cuanto se refiere á obras públicas necesarias para la prosperidad de los pueblos á quienes la Naturaleza escatima su concurso, no es momentáneo, ni ocasional. En los primeros consejos que celebró apenas posesionado del trono excitó el celo del señor Canalejas ministro entonces de Obras públicas, para que le presentase un completo estudio de las obras

tar
fon
me
dor
hat
tale
con
cia.
Ron
dan
inge
daci

parl

todo

cia c

ins

lla

sei

ble

Ha

ción
de la
vece
L
mist
en e
más.
inco
fond
oraci
rrillo
«proi
bién
nas,
ellas.
mina

Roble
presid
ha da
comer
¿Ca
actual
que se
deshar
Sagas
tándol

ción

pras. E
que le
ret no
que el
que pre
Despué
El S
asombr
nada q
Nadi

cedal, n

EIS

guna re atribuir decir? N hablar. un ge que el s clusivo

tener

labanza labanza lacer ve lastria r de la opi iodistas a tribun estrialis star co e la prei construidas, en construcción y proyectadas. Aquel trabajo lo guardó el monarca y prueba de que no lo echa en olvido, son sus continuas recomendaciones para que esas obras se lleven adelante. Hoy el Canal de Tamarite, ayer el dragado de los puertos de Bilbao y Pasajes, el otro día las obras del fenocarril de Betanzos, son pruebas del noble interés que le inspiran estas cosas. Como á pesar de las restricciones que el régimen constitucional impone á
la voluntad regia, ésta en España es verdaderamente soberana, resulta consolador verla tan bien
inspirada como en los actos del joven Soberano brila y solo falta desear que los ministros acierten á
servirla con la diligencia y eficacia que merece.

pie-

icen-

neros

ovin-

olicas

pedir

niza-

es-

l, se

ando

ervi-

ereto

o y

nol

las

tro

na-

bo

ho,

uel

tel

or

El debate político iniciado por el Sr. Romero Robledo el martes, se dió por terminado ayer miercoles. Ha sido un debate relampago. Los anales parlamenurios no registran otro más insignificante en el fondo, más frío en la forma, más chico en todo. Romero Robledo que es vanidoso como todos los oradores, está enfurecido por este enorme fracaso de su habilidad tribunicia. Pero el fracaso es merecido. El talento oratorio del batallador exministro camina como toda su política, á una irremediable decadena Romero Robledo no es hombre de gran cultura, Romero Robledo no tiene la autoridad personal que un los grandes exitos del Gobierno. Solo posee un ingenio andaluz que aminiza sus discursos, una audacia serena para tratar todas las cuestiones y maltatar á todos los adversarios, una gran habilidad parlamentaria para escaramucear gallardamente en todos los debates. No se le puede negar independenda de carácter y muchas veces rectitu l de intencio. Pero esto solo no basta para mantener el cetro de la oratoria política y ser-como el dice muchas reces -él amo del cotarro.

Los discursos de Romero Robledo son siempre los mismo: mucha pasión, mucho fuego, mucho brío mel ademán, en la voz y en la mirada; pero nada mis. En la locución suele ser incorrecto, en las ideas inconstante, en la argumentación aparatoso. ¡Y del imdo no hablemos! La enjundia de sus grandes oraciones parlamentarias suelen ser chismes de comilos é insustancialidades de gacetilla. No sólo gronuncia, los discursos, puede decirse que tamhén los «representa». Porque finge dialogos y escelas, imitando á los personajes que suele mezclar en elas. Su último discurso se redujo á pedir la eliminación del Sr. Sagasta del Gobierno y la formacon de un ministerio liberal al cual el Er Romero Robledo prestaria su personal concurso desde la presidencia de las Cortes. Esto al menos es lo que la dado á entender «El Globo, en un suelto muy mmentado estos días.

Cabe mayor desatino? Cuando toda la situación utual descansa sobre el Sr. Sagasta, cuando basta mese acatarre el presidente para que se considere shauciado el gobierno, querer prescindir del señor sigasta es como intentar robustecer un arco qui-

El Sr. Romero Robledo, haciendo ademanes de combro en el escaño exclamaba.—¿Pero nadie tiene ada que decir?

Nadie. ni Silvela, ni Maura, ni Canalejas, ni Noleal, ni Barrio y Mier, ni Melquiades Alvarez ni eroux ni ninguno de los diputados que tienen allea representación en la cámara ¿A qué puede lea repr

bel mismo modo que no hay libro malo que deje lener algo bueno, no hay discurso aunque sea de mero Robledo, que deje de tener algo digno de manza. Aquella parte del discurso consagrada á mer ver que la prensa desde que se convierte en interia no puede considerarse como órgano legitimo a opinión, mereció aprobación unánime. Los pedistas diputados callaron como muertos; y los de libuna, es decir los pobres explotados por el intrialismo de las empresas, se permitieron protestar con rumores. Esta protesta contra la tiranía prensa, aunque injusta por no haber hecho explones, fue gallarda y proporcionó al Sr. Romero

Robledo la única muestra de asentimiento que oyó en todo su desdichado discurso.

El duque de Bivona, con el interés que desde muy antiguo ha demostrado por el distrito que representa en Cortes, viene gestionando estos dias para que se activen las obras del ferrocarril de Canfranc.

Al efecto, ha celebrado varias conferencias con el ministro de Estado para que se allanen trámites cancillerescos que pudieran estorbar la empresa. El duque de Almodóvar ha prometido hacer lo posible porque se llegue á un acuerdo que permita enlazar el ferrocarril francés con el español y en caso de que esto se dilatase mucho procurar que la línea avance por nuestro territorio lo más posible. En las esferas del Gobierno hay atmósfera propicia á estas gestiones y en ellas pone el diputado por Jaca toda la infinencia de su posición política y todos los entusiasmos que le inspira esa noble tierra.—Montañés

23 Octubre de 1902.

### NUESTRA CARTERA

No olviden nuestros lectores que el curso legal de la moneda isabelina termina el día 31 del actual y que desde el 1.º de Noviembre próximo ni el comercio ni los particulares las admitirán en las transacciones.

Los que en aquella fecha posean monedas de esa clase podrán canjearlas hasta el 15 del próximo mes, en el Banco de España y sucursales, donde les serán entregadas otras de los cuños corrientes.

Resordamos á todos los reclutas en depósito, licencia ilimitada y de la reserva, que en todo este mes y el próximo de Noviembre deben presentarse con sus pases en las respectivas dependencias á pasar la revista anual que preceptúa la vigente ley de reclutamiento.

La Diputación provincial de Huesca ha acordado en sesión celebrada el día 21 del actual, nombrar representante de aquella corporación en la Junta del Centenario de los sitios de Zaragoza á nuestro muy considerado amigo y paisano el ilustre jurisconsulto D. Joaquín Gil Berges.

La feria celebrada en esta ciudad los días 18, 19 y 20 del actual, resultó una espléndida manifestación de la importancia que desde hace algunos años ha alcanzado en esta comarca la industria pecuaria.

Es verdad que el ganado vacuno presentado en el ferial, ha sido en menor número que en años auteriores, debido á la frecuencia con que los acaparadores catalanes visitan los pueblos de la montaña; pero se ha observado que nuestros labradores cuidan con esmero el ganado, á fin de que sus condiciones de finura y engorde sean motivo de mayor luero. Por esta causa cuantos llegaron se vendieron á elevados precios.

Pero el que los ha alcanzado verdaremente fabulosos, ha sido el ganado de cerda Nuestros lugareños han sabido mejorar la raza de una manera notable, por lo que sus productos son muy solicitados, no sólo para el recrío y engorde en el pais, sino para la exportación á diversas regiones.

Los ganados lanar y cabrio, más abundantes que en ferias anteriores, fueron cotizados á precios suficientemente remuneradores para los vendedores, como igualmente el caballar y mular, del que se presentaron hermosos ejemplares.

La feria, en conclusión, ha sido muy buena, pues se vendió cuanto llegó al ferial y los precios obtuvieron un alza tan general y corriente como pocas veces habíamos visto.

Con objeto de visitar á su familia, el jueves salió para Oviedo, su pais natal, nuestro virtuoso Prelado, á quién deseamos felíz viaje y regreso á la capital de su diócesis.

Durante su auseccia ha quedado encargado del Gobierno del Obispado el M. I. Sr. D Rafael Leante, Arcediano de esta Catedral.

Los apreciables lectores de La Montaña pueden ver en la interesante "Crónica, de nuestro ilustrado corresponsal en Madrid, las gestiones que el activo y celoso diputado por este distrito, Sr. duque de Bivona, viene practicando en favor de la continuación del ferrocarril de Canfranc, obra importantísima, que un día despertó los entusiasmos de Aragón todo, y cuya conclusión hasta enlazar con la linea francesa constituye hoy el anhelo de esta comarca, que ve en ella el único medio de alcanzar

el grado de prosperidad y bienestar á que tiene indiscutible derecho.

Jaca y la montaña agradecerán tan excelentes servicios que vienen á añadir un nuevo motivo de adhesión á su digno diputado.

Cumpliendo órdenes de la superioridad, en la mañana del jueves salieron las fuerzas de las distintas armas que guarnecen esta plaza, á practicar maniobras, dirigiéndose á la vecina villa de Biescas, donde pernoctaron. Según el plan propuesto, ayer debieron verificar recocimientos por el valle de Tena, volviendo por la noche á Biescas para regresar hoy á sus cuarteles.

El infatigable general Gobernador, D. Salvador Díaz Ordóñez, partió el miércoles, á caballo y acompañado de su ayudante y escolta para Ayerbe, donde se proponía revistar las tropas, que se hallan de guarnición en Huesca

Como resultado de las oposiciones recientemente practicadas en nuestra Catedral, ha sido designado para ocupar la silla vacante por defunción del respetable canónigo D. José Begué, el ilustrado profesor y vicerector del Seminario Conciliar D. Victor Sierra, quien, tomada ya la colocación canónica, muy en breve se posesionará de su prebenda.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena el nuevo canónigo que en honrosa y reñida lid ha buscado y obtenido el premio merecido á sus excepcionales aptitudes y relevantes méritos.

Ha sido concertado el enlace de un ilustrado y apreciabilisimo joven que ejerce profesión honrosa en esta ciudad, con una bella y distinguida señorita de Zaragoza, hija de un pondonoroso militar que ha residido y goza de generales simpatías en Jaca.

Esta mañana han contraido matrimonio los jóvenes Fermín Lalana y María Ara, á quienes deseamos felicidades en su nuevo estado.

Se arrienda el seguno piso de la casa número 11 de la calle del Sol, con bonita tienda ó sin ella.

Informarán en el principal del número 13 de la misma calle.

### VARIEDADES

## EL ATEO

Ciego de orgullo está! No alcanza á ver
Lumbre del cielo en su razón brillar...
Cuando eternas verdades quiere hallar,
Ni á sí propio se puede comprender.
¿No ve de cielo y tierra en todo ser
La existencia divina palpitar?
¿No es Dios luz y consuelo? ¿Creer y amar
No es mejor que dudar y aborrecer?
Lucha es tenaz su mísero vivir:
Se juzga en su arrogancia un semidios,
Y del cielo la voz no sabe cir..
Jamás iré de su delirio en pos!
Yo quiero, como el justo, en paz morir,

EL MARQUES DE VALMAR.

de la Academia Española.

### SUS LAGRIMAS

Con la mano en la cruz y el alma en Dios.

(De Heine)

El mar brillaba con la luz extraña Que da el ocaso á las dormidas olas; Los dos, del pescador en la cabaña, Silenciosos estábamos y á solas.

Remontábase lenta nube oscura; Tendía la gaviota el blando vuelo; Y una lágrima, hermosa, fresca y pura, Bañó tus ojos y nubló su cielo.

Miré, ansioso, rodar por la mejilla, Y caer en tu mano aquella perla; Y doblé, conmovido, la rodilla Y con ardiente labio fuí á beberla.

Desde entonces la frente doblo triste Y late el pobre corazón sin calma; Mira, desventurada, lo que hiciste; Tu lianto envenénome cuerpo y alma.

### SECCION DE ANUNCIOS



# MARCA SANTA OROSIA

### propiedad de Sulvador Valle

(Sucesor de Angel Jiménez)

CALLE DEL CARMEN, ESQUINA Á LA DEL SOL

Este chocolate esta compuesto única y exclusivamente con materias verdaderamente alimenticias y estomacales como son Cacao, Canela y Azúcar. No contiene ninguna sustancia nociva á la salud. El que lo pruebe se convencerá de su riquisima calidad con arreglo á sus precios.

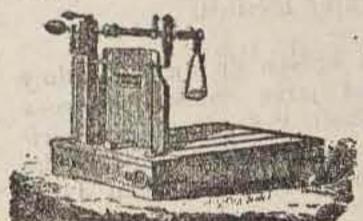
Precios econômicos: desde 4 reales, aumentando sucesivamente un real hasta 8. Pidase esta marca en los establecimientos que tengan coloniales, de esta provincia y la de Zaragoza.

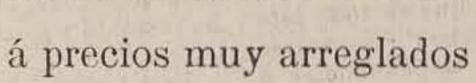
ZARAGOZA: D. Florentino Fenollo, Coso, frente al Almudí, -- Sos: D. Pedro Soteras .--RUESTA: D. José Viesa. -- Huesca: D. Ramon Doch. -- Jaca, D. Salvador Valle.

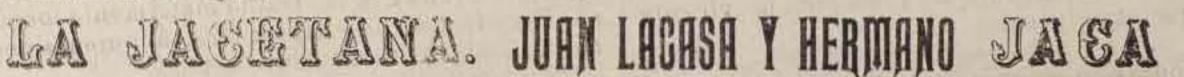
DEPÓSITOS:

A los compradores para volver à vender se les abonarà medio real por libra de los precios indicados.

Precios de la canela Ceilán 1.ª, molida a la vista del público, 4 pesetas libray la onza 35 centimos







# PAGO AL CONTADO TODOS LOS LUNES COSTA

Mayor, 14,

ofrece al público un beneficio verdad de un 10 por 100 en lo que compre en dicha casa en tejidos y un 5 por 100 en ultramarinos.

A todo comprador en dicho día, después de ajustado el género á conformidad del mismo, se le entregará como regalo en metálico el 10 y 5

por 100, respectivamente. Hay gran surtido en todas las secciones que esta casa abraza y el público conoce, por cuya razón abrigo la esperanza de que visitando este establecimiento quedará satisfecho del verdadero beneficio que todos los lunes ofrece COSTA del 10 y 5 por 100, respectivamente, de re-

galo en dinero TODOS LOS LUNES.

EN SU COMERCIO DE LA CALLE MAYOR, NÚMERO 14, FIJARSE

### PAGO AL CONTADO

### No más dolores de muelas

Paso à la ODONTINA PERRET

que quita en un momento los más acerbos dolores de muelas; es la única de todas las preparaciones cuyo efecto es eficaz.

El elixir dentifrico del mismo autor sirve para for talecer los dieutes flojos y destruir el caries, cura las fluxiones de boca y todo principio de escorbuto dan. do a las encías un bello color rosado

Precio de la odontina 1:0 ptas frasco. Precio del elixir 1,25 y 2 ptas. frasco

Unico depósito, farmacia de D. FRANCISCO ALLUÉ

JACA

SE VENDE una buena estufa con su tubería, muy propia para un café ó casino, se dará barata; dirigirse á esta imprenta.

### La Funeraria Jaquesa

DE LA VIUDA DE FRANCISCO ACIN CALLE DE BELLIDO, 10

En este establecimiento se acaba de recibir un completo surtido en coronas fúnebres, cintas, para dedicatorias, pensamientos, musgo, siempre vivas, faroles y todo lo concerniente para los nichos y

sepulturas, en los dias de Todos Santos y Animas. Encargándose de la colocación de todos los objetos.

Antes de comprar en ninguna parte, fijarse, de el gran surtido y economía en los géneros.

COMERCIO DE TEJIDOS Y ULTRAMARINOS

### Basilio Martinez

Inmensas existencias y grandes rebajas de precios en todas las clases de tejidos, confecciones y ultramarinos.

Comprando el checolate elaborado á brazo se regalan objetos de gran valor-

En el mismo comercio se reciben encargos para servir carretadas de leña de haya fuerte à precios más bajos que en años anteriores, siendo más grandes las carretadas.

### HLSOL **Basilio Martinez**

El conocido esterero de Huesca

### JOAQUIN ROIG

avisa á sus clientes que se halla en esta población con un grande surtido en esteras de invierno, y se dedicará á la colocación de las mismas y alfombrado de habitaciones á precies reducidos. El mismo se encargará del arreglo y renovación de las usadas.

Recibe los encargos en la plaza de los Hortetes, núm 3, casa de VICENTE BARTOLOME.

Los mejores abonos

LOS DE

Esta casa recuerda en primer término à sus clientes en particular y à los labradores en general, tengan siempre en cuenta al adquirir abonos, el R. D. de 30 de Septiembre de 1900.

### Director técnico, D. SANTIAGO CORELLA ZARAGOZA

SUCURSALES EN JACA

para la venta de estos abonos, en los comercios de JOSÉ LACASA IPIÉNS, Mayor, 28, y CÁNDIDO LACORT, Obispo, 15.

Se vende una casa, sita en la calle del Bar-

En esta imprenta imformarán.

SE ARRIENDA.-El piso principal de la casa con jardin, núm. 5, duplicado, de la calle de Santo Domingo. En el Registro de la propiedad darán razón.

CAL COMUN. - Se vende á una peseta y cinco céntimos, en casa de Ricardo Campo, calle del Pez número 6.

SE ARRIENDA, el primer piso de la casa nú mero 39, de la calle Mayor. En el 2.º de la misma informarán.

Se da á medial en el pueblo de Barés una hacienda de unas 14 cahizadas en cada añada. De las condiciones y demás, enterarán en dicho pueblo en la casa de D José Mairal (á) Benedé.

SE VENDE un armario en buen uso y barato.

Informarán en esta imprenta.

HERMOSA ESCOPETA, de dos cañones alambre, izquierdo Chokebore, central, calibre 12, lla ves de retroceso, tres enganches con cerrojo superior, palanca cimera; costó 35 duros. Se dará bara ta con cartuchos cargados y vacíos, cargador, rebordeador y accesorios.

En esta imprenta informarán.

Ja ade p

nota

dirig

Sus

ducci nos hem tsend6 Esp. ment mera 90 00

neas

de el

justif

supue la pre y acc ella c pante eión s opini deteri silend

> prepa supre Ex asunt se vé ne vi la jac

denes

obede

venie tión l pilas ciuda 14 pr núme troqu

Tener territ